



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| | |
|---------------------|------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| 16 JUN 2020 | |
| Recibido..... | Hs. 1147 |
| Exp. N°..... | C.D. 39024 |

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas para mantener el pago de un incentivo económico, no Remunerativo y no Bonificable, destinado al personal de la administración pública provincial que se encuentre afectado a tareas de asistencia a la ciudadanía en el marco de la crisis sanitaria producida por COVID 19, mientras se sostengan las medidas de Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Maximiliano Pullaro
Diputado Provincial

Sergio Basile
Diputado Provincia I

Juan Cruz Cándido
Diputado Provincial

Georgina Orciani
Diputada Provincial

Fabián Bastia
Diputado Provincial

Silvana Di Stefano
Diputada Provincial

Marlen Espindola
Diputada Provincial

Silvia Ciancio
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Habida cuenta que la crisis sanitaria producida por covid19 exige redoblar esfuerzos para atender las necesidades de la población; tales como, ayuda médica, alimentaria y asistencial, como así también garantizar la seguridad de la población.

Que esto se traduce en una mayor carga laboral para el personal de la administración pública que se encuentra afectado a la realización de dichas tareas (personal del ministerio de salud, desarrollo social, educación y miembros de la Policía Provincial).

Que por tales motivos, el Poder Ejecutivo Provincial dicta el decreto 302/20 otorgando en marzo de 2020, una suma extraordinaria, No Remunerativa y No Bonificable, de PESOS TRES MIL (\$3.000) al personal titular y/o suplente, afectado a las tareas críticas que correspondan con la emergencia sanitaria a la que adhirió el Poder Ejecutivo Provincial mediante Decreto N° 213/2020.

Teniendo en cuenta que es necesario un reconocimiento que compense la carga laboral del personal, consideramos importante que se prolonguen estos tipos de incentivos hasta la finalización de las medidas de restricción social con fines sanitarios.

Estamos convencidos que los buenos resultados obtenidos en el control de la pandemia tienen que ver con la labor realizada por el personal mencionado y es imprescindible continuar con estos incentivos que funcionan como estímulo ante tan encomiable tarea.

Por las razones expuestas, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**Maximiliano Pullaro
Diputado Provincial**

**Sergio Basile
Diputado Provincia I**

**Juan Cruz Cándido
Diputado Provincial**

**Georgina Orciani
Diputada Provincial**

**Fabián Bastia
Diputado Provincial**

**Silvana Di Stefano
Diputada Provincial**

**Marlen Espindola
Diputada Provincial**

**Silvia Ciancio
Diputada Provincial**



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República
Argentina